



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, martes 12 de octubre de 2010

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Perpetua Memoria	Arturo González Valdés	(3ª Pub)	3
Exp. 817/2010	No Contencioso	Manuel Salvador de Santiago Flores	(3ª Pub)	3
Exp. 854/2010	Sucesorio Testamentario	Jesús Hernández Enriquez	(2ª Pub)	4
Exp. 804/2010	Sucesorio Testamentario	María Concepción Siller Bazaldúa	(2ª Pub)	4
Exp. 788/2010	Sucesorio Intestamentario	Dolores Aguirre Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 779/2010-III	Sucesorio Intestamentario	Refugio Segovia Gelacio	(2ª Pub)	4
Exp. 1129/2010	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rodríguez Nieto	(2ª Pub)	5
Exp. 581/97	Sumario Civil Hipotecario	Banca Serfín, S. A.	(2ª Pub)	5
Exp. 22/2010	Ordinario Mercantil	David Alejandro Saucedo Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 846/2009	Divorcio Necesario	Bárbara Segovia Padilla	(1ª Pub)	6
Exp. 1163/2004	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(1ª Pub)	6
Exp. 2320/2009	Ordinario Civil	Hugo Pimentel García	(1ª Pub)	7
Exp. 1108/2007	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Frías Zapata	(1ª Pub)	7
Exp. 73/2009	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Valdés Cepeda	(1ª Pub)	8
Exp. 1106/2010	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(1ª Pub)	8
Exp. 1442/2010	Ordinario Mercantil	Patrimonio, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	8
Exp. 271/2009	Sucesorio Intestamentario	Pedro Siller Ramos	(1ª Pub)	9
Exp. 372/2010	Sucesorio Intestamentario	Nayeli Rocío Varea Medina	(1ª Pub)	9
Exp. 835/2010-II	Sucesorio Intestamentario	Ricardo García Álvarez	(1ª Pub)	9
Exp. 963/2010	Sucesorio Testamentario	Eleno Luna Vázquez	(1ª Pub)	10
Exp. 380/2010	Sucesorio Intestamentario	J. Rogelio Flores Camacho	(1ª Pub)	10
Exp. 955/2010-II	Civil Sucesorio	Francisca Reyes Cedillo	(1ª Pub)	10
Exp. 753/2010	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Quiñones Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 849/2010-I	Sucesorio Intestamentario	Santiago Fuentes Ramírez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Paula Soraya Aguirre Sánchez	(1ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Laura Beatriz Flores Capetillo	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Cruz Solís Gámez	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alejandro Vaca Medina	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Fernández Domínguez	(1ª Pub)	12
Exp. 729/2010	Rectificación de Acta	Félix Rodríguez Ibarra	(1ª Pub)	12
Exp. 904/2010	Rectificación de Acta	Antonieta Ortíz González	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Industrias Colunga, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Transportes Job Colunga Estrada, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Transportes Job Colunga Estrada, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	14

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 814/2010	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Castilleja	(2ª Pub)	15
Exp. 514/2010	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Aguilar Torres	(2ª Pub)	15
Exp. 833/2010	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sánchez Muñoz	(2ª Pub)	15
Exp. 1155/2009	Familiar Especial Ordinario	Aneth Moreno Contreras	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Antonia Hernández Morín	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Blanca Bertha González Riojas	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Segura Reyes	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nora Hilda Alejos Méndez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamento	Lorenza Prado	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Edelmira González Garza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	María de Jesús García Solís	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 240/2010	Sucesorio Intestamentario	Olga Luna de la Rosa Viuda de Valdés	(2ª Pub)	19
Exp. 110/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario García Riojas	(2ª Pub)	19
Exp. 321/2010	Sucesorio Intestamentario	Juan Mireles Pérez	(2ª Pub)	20
Exp. 322/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Athayde Godina Vda. de Villareal	(2ª Pub)	20
Exp. 392/2010	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Gándara Chavarría	(2ª Pub)	20
Exp. 393/2010	Sucesorio Intestamentario	Eva Yolanda Celis Carlos	(2ª Pub)	21
Exp. 536/2010	No Contencioso	Estela González Duran	(2ª Pub)	21
Exp. 571/2010	Sucesorio Intestamentario	Hilda Valenzuela Ortíz	(1ª Pub)	21
Exp. 570/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Jesús Guerra Flores	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 502/2010	Sucesorio Intestamentario	Ceila Besabed Hernández Núñez Vda. de Salazar	(2ª Pub)	22
Exp. 667/2009	Ordinario Civil	Heliodoro Martínez Rivera	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 57/2010	Divorcio Necesario	Noelia Elena Domínguez Luna	(1ª Pub)	23
--------------	--------------------	-----------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 369/2010	Sucesorio Intestamentario	Inés Meza López	(2ª Pub)	23
Exp. 359/2010	Sucesorio Intestamentario	Ángeles Charbel Gutiérrez Nava	(2ª Pub)	24
Exp. 401/2010	Sucesorio Testamentario	Aurora Alicia Herrera Cabral	(2ª Pub)	24
Exp. 399/2010	Sucesorio Intestamentario	Armando Esquivel Meza	(2ª Pub)	25
Exp. 220/2010	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Luna	(2ª Pub)	25
Exp. 408/2010	Sucesorio Testamentario	María Elisa Fang Cardona	(2ª Pub)	25
Exp. 197/2010	Sucesorio Intestamentario	Lilia Leticia Aldape Vitela	(2ª Pub)	26
Exp. 74/2010	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Serrato Méndez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Fernando Alfaro Contreras	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luz Ma. Bueno López	(2ª Pub)	27
Exp. 611/2002	Especial Hipotecario	Banco Internacional, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 2164/1993	Civil Hipotecario	Héctor Landeros Robles	(2ª Pub)	28
Exp. 867/2009	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(2ª Pub)	28
Exp. 933/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 78/2009	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 1404/2009	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 459/2008	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	30
Exp. 582/2007	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	30
Exp. 737/1997	Ejecutivo Mercantil	Banco Nacional de México, S. A.	(1ª Pub)	31
Exp. 691/2010	Ordinario Civil	Álvaro Enrique Rivera García	(1ª Pub)	31
Exp. 970/2009	Ordinario Civil	Gabina Méndez Estrada	(1ª Pub)	31
Exp. 481/2010	Sucesorio Intestamentario	Irma Hernández Fernández	(1ª Pub)	32

Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Guadalupe Gloria Aguilar Salazar	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María del Carmen Alicia Berumen López	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María de los Ángeles Hernández López	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Yolanda Ramos	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Leticia Martínez Anaya	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Yolanda López Ávila	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Clara Corrales de la Rocha	(1ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Elvira Guerrero Flores	(1ª Pub)	34
Exp. 892/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	34
Exp. 672/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 452/2010	Especial de Usucapión	Juan Gerardo Madero Dávila	(3ª Pub)	35

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. ARTURO GONZALEZ VALDES.- Señaló las 17: 00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe un predio rústico denominado Las Víboras (arriba del camino) de San Juan Bautista, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 15-77-52 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del lado 0 al 1 con rumbo S 13°42' E, con distancia de 211.00 metros, colindando con el sendero; del punto 1 al 2, rumbo S 78°07' W, distancia de 97.00 metros, y colindando con propiedad del C. Aurelio Cabello; del punto 2 al 3, con rumbo 0°00' W, con distancia de 220.00 metros colinda también con Aurelio Cabello; del punto 3 al 4, con rumbo S 1°33' W, DISTANCIA DE 185.07 metros, colinda con Aurelio Cabello; del punto 4 al 4, con rumbo S 16°56' W, distancia de 120.21 metros, colindando con Aurelio Cabello; del punto 5 al 6, con rumbo N 60°36' W, en 60.41 metros colinda con el señor Aurelio Cabello, camino a San José de por medio; del punto 6 al 7, con rumbo N 25°46' W, en una distancia de 161.01 metros, colinda con Gustavo Valdés; del punto 7 al 8, con rumbo N 70°42' W, distancia de 105.35 metros, colinda con Gustavo Valdés; del punto 8 al punto 9, con rumbo N 9°28' W, distancia de 121.65 metros, del punto 9 al 10 con rumbo N 15°09' W, distancia de 134.66 metros colinda con Magdaleno Cabello; del punto 10 al 11, con rumbo N 6°50' E, distancia de 168.19 metros colinda con Magdaleno; del punto 12 al 13 con rumbo N 56°18' E, en 36.05 metros, colinda con Andrés Cabello; del punto 13 al 0 con rumbo N 86°44' E, distancia de 175.25 metros, colinda con Arturo González Valdés, señalando que del punto 6 al 11 se colinda con arroyo de Galindo de por medio con la colindancia ya señalada. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. Ramos Arizpe, Coahuila a 07 de septiembre del 2010.- DOY FE.-

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PUBLICO No. 38

(RÚBRICA)

21 SEP 1 Y 12 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **817/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, que promueve MANUEL SALVADOR DE SANTIAGO FLORES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1790, fracción III del Código Civil, ordena publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila, y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 30 de agosto de 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

21 SEP 1 Y 12 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **854/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de OLGA ROMERO CHALITA DE HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JESÚS HERNÁNDEZ ENRIQUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de septiembre de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. JESUS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **804/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CONSUELO SILLER SOSA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA CONCEPCIÓN SILLER BAZALDÚA y JOSÉ ADRIAN CRISTAN SILLER. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre del 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **788/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PEDRO CORTEZ VIELMA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVE CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: DOLORES AGUIRRE PÉREZ, GONZALO, MARÍA DEL SOCORRO, ELENA, ELVA, OLGA, MARÍA DOLORES, CLAUDIA, GERARDO y JOSÉ de apellidos CORTEZ AGUIRRE. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre de 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **779/2010-III**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO SEGOVIA LARA, promovido por REFUGIO SEGOVIA GELACIO, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se

consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Septiembre de 2010

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JESÚS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **1129/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA y MARÍA DE JESÚS NIETO CHÁVEZ, denunciado por ROSA MARÍA RODRÍGUEZ NIETO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Septiembre de 2010

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **581/97**, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EDMUNDO RAY RECIO SLOCUM, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 51 de la unidad habitacional Gustavo Díaz Ordaz, con las siguientes medidas y colindancias al norte: mide (15.00) quince metros y colinda con lote número catorce; al sur: mide (15.00) quince metros y colinda con lote número doce; al oriente: mide (8.00) ocho metros y colinda con lote número veintiocho y al poniente: mide (8.00) ocho metros y colinda con calle Halita; con una superficie total de (120.00) ciento veinte metros cuadrados; inmueble valuado en la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por este juzgado y que servirá de base para el remate. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código adjetivo en cita.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2009

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

1 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **22/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES, en contra de MARÍA C. ESPARZA CASTRO, el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó en auto de fecha veintidós de junio del año dos mil diez, el siguiente auto: “Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita JORGE ALBERTO SAUCEDO REYES y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada MARÍA C. ESPARZA CASTRO; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena se emplazce por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción,

haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de OCHO DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de Agosto del 2010.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

(RÚBRICA)

8-12 Y 15 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **846/2009** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por BARBARA SEGOVIA PADILLA en contra de JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos en lo conducente dicen:-

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 337/2010

Saltillo, Coahuila; a cinco de agosto del año dos mil diez.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: =

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. =

TERCERO.- La parte actora BÁRBARA SEGOVIA PADILLA acreditó los hechos o elementos constitutivos de su acción, fundada en las causales IX y XIV del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA no compareció a juicio. =

CUARTO.- Se decreta el divorcio y por ende se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los CC. JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA y BÁRBARA SEGOVIA PADILLA en fecha quince de julio del año dos mil seis, que se encuentra asentado en el Acta número Nueve, Libro UNO, Foja NUEVE, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Monterrey, Nuevo León. = QUINTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el C. JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA, no podrá volver a casarse sino después de dos años, a contar desde que la sentencia de divorcio causó ejecutoria. =

SEXTO.- Se condena al hoy demandado por haber resultado cónyuge culpable al pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la C. BÁRBARA SEGOVIA PADILLA en virtud de haber resultado cónyuge inocente, consistente en el 10% (DIEZ POR CIENTO) y a favor de su menor hijo JORGRE EUGENIO ALVARADO SEGOVIA, consistente en el 15% (QUINCE POR CIENTO), de los SUELDOS, SALARIOS, TIEMPO EXTRA, REPARTO DE UTILIDADES, VACACIONES, AHORROS, BONOS DE DESPENSA, INCENTIVOS, AGUINALDOS, TERMINACION LABORAL EN SU CASO, y demás prestaciones que obtenga el Demandado JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA, por lo que hace al cónyuge inocente disfrutará del derecho de percibir alimentos por un lapso igual al que duró el matrimonio siempre y cuando viva honestamente, no contraiga nuevas nupcias, o se una en concubinato. =

SÉPTIMO.- Se decreta en forma definitiva la guarda y custodia del menor JORGE EUGENIO ALVARADO SEGOVIA JORGE EUGENIO ALVARADO SEGOVIA a favor de su madre la C. BARBARA SEGOVIA PADILLA. =

OCTAVO.- Se condena al C. JORGE ALBERTO ALVARADO TAPIA, a la Pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo JORGE EUGENIO ALVARADO SEGOVIA, por los motivos expuestos en el Considerando Quinto de esta resolución. =

NOVENO.- Ejecutoriada que sea esta resolución procedáse a girar los oficios respectivos, conforme lo dispone el artículo 213 y 385 del Código Civil de Coahuila. Cúmplase con los exhortos ordenados. = DÉCIMO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. =

DÉCIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto pro el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese los puntos resolutivos tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fé. =

"RÚBRICAS". -

Saltillo, Coahuila a 21 de Septiembre del año 2010
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1163/2004**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los Licenciados GONZALO VALDÉS LÓPEZ y GENARO RÍOS GONZÁLEZ, Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V., en contra de REPRESENTACIONES DAMIÁN HERMANOS, S.A. DE C.V., GILBERTO DAMIÁN RAMOS, OCTAVIO MEJÍA GONZÁLEZ y ANDREA GARCÍA GUANAJUATO; en auto de fecha quince de septiembre de dos mil diez, se señalaron las DIEZ HORAS CON TEINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 855, de la calle Brasil del Fraccionamiento América de esta ciudad, construida sobre los lotes de terreno 13 y 14, de la manzana 4, del Fraccionamiento América de esta ciudad, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda otro propietario; al sur mide 20.00 metros y colinda con calle Brasil; al oriente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario; y al poniente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario, inscrito bajo la partida número 6358, folio 184, libro 24-D, sección I, de fecha 16 de enero de 1992, en la cantidad de \$2'005,000.00 (DOS MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero; ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**AT'N: ROSA ALCANTAR LÓPEZ y
GUILLERMO ALCANTAR LÓPEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **2320/2009**, promovido por HUGO PIMENTEL GARCÍA en contra de LORENZO ALCANTAR LÓPEZ Y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROSA ALCANTAR LÓPEZ y GUILLERMO ALCANTAR LÓPEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1108/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDUARDO FRIAS ZAPATA, en su carácter de Endosatario en Procuración de la Persona Moral denominada ZAPATERIA DE LEÓN EN SALTILLO, S.A. en contra de MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TORRES, en su carácter de Deudora Principal y como Aval a JUANA SÁNCHEZ CEDILLO; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden a la demandada JUANA SÁNCHEZ CEDILLO o JUANA MARÍA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, sobre el siguiente inmueble; Lote de terreno 37, manzana 3, de la Colonia 15 de septiembre, de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 13602, Libro 137, Sección I, de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro; habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del cual el 50% (cincuenta por ciento) corresponde la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio. De igual forma, hágase saber al copropietario, el estado de ejecución del presente juicio a fin de que intervenga en el acto de remate, a efecto de que haga valer su derecho del tanto, si a su interés conviene, en el entendido que

de no hacerlo se le tendrá por precluído el derecho, de conformidad con el artículo 950 del Código Civil Federal.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.-

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010

LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **73/2009**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado JUAN ANTONIO VALDEZ CEPEDA, Endosatario en Procuración de DAVID MARTINEZ PÉREZ, en contra de IRENE GUADALUPE VALDÉS FLORES y ÁLVARO RICARDO REYNA INMAN, dictó un auto en fecha treinta de septiembre del año dos mil diez, en el cual señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 604, de la manzana Nueva España, construida sobre el lote 28, de la manzana 51 del Fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 130389, libro 1304, sección I, de fecha cuatro de febrero de dos mil cuatro; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20 metros y colinda con lote 25; AL SUR en 20.00 y colinda con lote 29; AL ORIENTE en 8.00 metros y colinda con lote 13; y AL PONIENTE en 8.00 metros con calle Nueva España; en la cantidad de \$815,000.00 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila; a 04 de octubre de 2010

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **1106/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de HECTOR DANIEL SALAZAR OLIVO, el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ordenó en auto de fecha nueve de julio del año dos mil diez, el siguiente auto: "Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, por la razón que expone, con fundamento en el artículo 1070, párrafo quinto del Código de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.--

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto del 2010

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

(RÚBRICA)

12-15 Y 19 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1442/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a través del licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, en contra de MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA BLASQUEZ, el Juez Tercero de Primera

Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha seis de septiembre del año dos mil diez, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA BLASQUEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, a efecto de hacerles saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Tercero de lo Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, en consecuencia, quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 07 de Septiembre de 2010
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 12-15 Y 19 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **271/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROSA MARÍA AGUIRRE PRIETO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es PEDRO SILLER RAMOS, en su carácter de legítimo representante y en ejercicio de la patria potestad de VALERIA y MARLENE de apellidos SILLER ALONSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **372/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de DOMINGA PACHECO CASTILLO ó DOMINGA MACRINA PACHECO CASTILLO ó DOMINGA MACRINA DE LA FUENTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: NAYELI ROCÍO VAREA MEDINA, CARLOS AMADOR y DAVID de apellidos MEDINA PACHECO, la primera en su carácter de albacea de la señora LETICIA ADRIANA MEDINA PACHECO . CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 02 de Septiembre de 2010
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **835/2010-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOVIGILDO GARCÍA PADILLA, promovido por RICARDO GARCÍA ALVAREZ, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 27 de Septiembre de 2010
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **963/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROMUALDA VÁZQUEZ RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los herederos nombrados en el testamento, al albacea si la hay, a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: ELENO y JUAN ANTONIO de apellidos LUNA VÁZQUEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre del 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **380/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE CAMACHO MUÑOZ y PEDRO FLORES MANCILLAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: J. ROGELIO FLORES CAMACHO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto del 2010

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **955/2010-II**, relativo al Juicio Civil Sucesorio a bienes de FRANCISCO JAVIER ROCHA MARTIN DEL CAMPO, denunciado por FRANCISCA REYES CEDILLO, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Octubre de 2010

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **753/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DORA IRMA VALDEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: ELEAZAR QUIÑONES SÁNCHEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **849/2010-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por SANTIAGO FUENTES RAMÍREZ, el C. licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 06 de octubre de 2010

C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO GARCÍA RENDÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (40) CUARENTA CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO COSS (450-1) CUATROCIENTOS CINCUENTA GUION UNO, ZONA CENTRO EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO SABER QUE: 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2010) DOS MIL DIEZ, HAN COMPARECIDO LOS CIUDADANOS PAULA SORAYA, MARTHA ALICIA, YOLANDA MONICA, ALEJANDRA MARGARITA, FAVIOLA AIDE, HECTOR, Y JAQUELINE, TODOS DE APELLIDOS, AGUIRRE SÁNCHEZ, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA. 2).- ACREDITARON SER HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y MANIFIESTÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN MAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA. 3).- SE HA RECONOCIDO LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. 4).- SE NOMBRA A LA SEÑORA FAVIOLA AIDE AGUIRRE SÁNCHEZ COMO ALBACEA, QUIEN A SU VEZ PROTESTÓ EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO CONFERIDO. LA SOLICITANTE SEÑALÓ COMO DOMICILIO LA CALLE DE ZACATECAS 572, ZONA CENTRO SALTILLO COAHUILA.

LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L .

Con fecha Martes 5 (cinco) de Octubre de 2010, ante mi Lic. María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: las ciudadanas LAURA BEATRIZ FLORES CAPETILLO y ANDREA FUENTES FLORES, legatarias e hija respectivamente, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE FUENTES GARCÍA, fallecido el 22 de Julio de 2004, con domicilio en calle Humboldt número 1125, Zona Centro, en Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a Laura Beatriz Flores Capetillo con el mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 6 de Octubre de 2010.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(SELLO Y RUBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L .

Con fecha Martes 05 (cinco) de Octubre del 2010, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON:

JOSE CRUZ SOLIS GAMEZ, JUANITA DEYANIRA SOLIS AGUILAR, BRENDA GISELA SOLIS AGUILAR y JOSE CRUZ SOLIS AGUILAR, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE ALTAGRACIA AGUILAR GUTIERREZ, fallecida el 24 de Febrero del 2007, con domicilio en calle Manuel Acuña número 446 de la Zona Centro en Ramos Arizpe, Coahuila, siendo cónyuge supérstite e hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea al primero, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación. Convocase a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Octubre del 2010.

LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA

(SELLO Y RUBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del día Miércoles ocho (08) de Septiembre del año dos mil diez (2010), Los C.C. ALEJANDRO VACA MEDINA en su carácter de cónyuge supérstite, EDITH YARIRA AGUILAR ROJAS, OLGA ALEJANDRA, DULCE VIVIANA, ANA PAULINA DE APELLIDOS VACA AGUILAR, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora OLGA PAULINA AGUILAR ROJAS quien falleció el dieciséis (16) de Junio del año mil diez (2010).

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora OLGA PAULINA AGUILAR ROJAS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 10 de Septiembre del 2010

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 6 de Septiembre del año 2010, Los C.C. JESUS FERNANDEZ DOMINGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y JUAN PABLO, MARIA EDUVIGES, MA. DE JESUS, MA. DEL CARMEN y LIDIA ELENA, todos de Apellidos FERNANDEZ AGUILAR, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora CRISTINA AGUILAR OJEDA.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora CRISTINA AGUILAR OJEDA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 13 de Septiembre del año 2010

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de FELIX RODRIGUEZ IBARRA expediente número **729/2010** relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por FELIX RODRIGUEZ IBARRA en contra de OFICIAL DÉCIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ASTILLERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FELIX RODRIGUEZ IBARRA la Rectificación del Acta de Nacimiento número 147, Libro número 1, Tomo número 1, en la foja número 46, de fecha (14) catorce de diciembre de (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, de la Oficialía Décimo Octava del Registro Civil con residencia en Astilleros, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre FELIX RODRIGUEZ IVARRA, se

asiente correctamente como lo es FELIX RODRIGUEZ IBARRA, así mismo se asentó como el día de nacimiento el 14 (catorce) de Diciembre, se asiente correctamente como lo es 07 (siete) de Diciembre, como en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 18 DE AGOSTO DE 2010

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos deL expediente número **904/2010**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por la C. ANTONIETA ORTIZ GONZÁLEZ en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar de este Distrito Judicial; ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 326, Libro 1, TOMO 2, FOJA 40, de fecha cuatro de marzo de 1946, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice: NOMBRE ANTONIA ORTIZ GONZÁLEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE como ANTONIETA ORTIZ GONZÁLEZ, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 30 de septiembre de 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

12 OCT



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
INDUSTRIAS COLUNGA, S.A. DE C.V.**

El que suscribe Humberto Domínguez Gallegos en mi carácter de Comisario de la Sociedad INDUSTRIAS COLUNGA S.A. DE C.V. y con fundamento en lo previsto en el artículo DECIMO NOVENO de lo Estatutos vigentes de la sociedad, y en lo dispuesto por el artículo 183 y 186, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la empresa INDUSTRIAS COLUNGA S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el 17 de Noviembre del 2010, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Numero 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en PRIMERA CONVOCATORIA para la celebración de la Asamblea a las 17: 00 horas, del día indicado. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en los Ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2007, 2008 y 2009, así como de las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera de la sociedad.

II. Informe del Consejo de Administración sobre el estado que muestra la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de los años 2007, 2008 y 2009 así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio correspondiente a dichos años.

III. Informe del Consejo de Administración sobre las variaciones en el estado financiero de la sociedad, y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante dichos ejercicios.

IV. Aplicación de Resultados de los Ejercicios sujetos a aprobación

Para comparecer a la Asamblea, se considerara como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea a la cual se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritas en el Libro de Registro de Accionista que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad, en los términos previstos por el Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de igual forma se hace del conocimiento de los Accionistas, que la información financiera sujeta a aprobación estará a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Numero 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila con una anticipación de quince días anteriores a la fecha prevista para la celebración de la asamblea, tal y como prevé el Artículo 173 de la Ley de Sociedades Mercantiles .

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre del 2010

HUMBERTO DOMINGUEZ GALLEGOS
 COMISARIO DE LA SOCIEDAD
 INDUSTRIAS COLUNGA S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 12 OCT



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El que suscribe Job Colunga Bernal en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. y con fundamento en lo previsto en la CLAUSULAS TRIGÉSIMA NOVENA de lo Estatutos vigentes de la sociedad, y en lo dispuesto por el artículo 186, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la empresa TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 16 de Noviembre del 2010, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Numero 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en PRIMERA CONVOCATORIA para la celebración de la Asamblea a las 17:00 horas, del día indicado. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad en los Ejercicios terminados el 31 de diciembre del 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, así como de las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera de la sociedad.

II. Informe del Consejo de Administración sobre el estado que muestra la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio correspondiente a dichos años.

III. Informe del Consejo de Administración sobre las variaciones en el estado financiero de la sociedad, y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante dichos ejercicios.

IV. Aplicación de Resultados de los Ejercicios.

Para comparecer a la Asamblea, se considerara como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea a la cual se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritas en el Libro de Registro de Accionista que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad, en los términos previstos por el Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de igual forma se hace del conocimiento de los Accionistas, que la información financiera sujeta a aprobación estará a su disposición en las oficinas de la sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Numero 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila con una anticipación de quince días anteriores a la fecha prevista para la celebración de la asamblea tal y como prevé el Artículo 173 de la Ley de Sociedades Mercantiles .

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre del 2010

JOB COLUNGA BERNAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO
 TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 12 OCT



CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V.

El que suscribe Job Colunga Bernal en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. y con fundamento en lo previsto en las CLAUSULAS TRIGÉSIMA NOVENA, de lo Estatutos vigentes de la Sociedad, y en lo dispuesto por el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la empresa TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 16 de noviembre del 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Buenaventura de Paz, Numero 205, Fraccionamiento Saltillo 400, en Saltillo Coahuila, citándose al efecto, en PRIMERA CONVOCATORIA para la celebración de la Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, discusión y resolución sobre la reducción del Capital Social en su parte Variable mediante la cancelación de capital no suscrito de la Sociedad.

II. Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.

Para comparecer a la Asamblea, se considerara como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea a la cual se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritas en el Libro de Registro de Accionistas que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad, en los términos previstos por el Artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Saltillo, Coahuila a 28 de septiembre del 2010.

JOB COLUNGA BERNAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO
 TRANSPORTES JOB COLUNGA ESTRADA S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 12 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **814/2010**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOFIA GAMEZ LÓPEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de Julio del Dos Mil Diez, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta SOFIA GAMEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos...” en la inteligencia que en el presente Juicio aparecen como presuntos herederos FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLEJA, IRMA, ALMA ROSA, MA. VICTORIA, JORGE FRANCISCO, SOFIA LORENA, AUSENCIA, MA. DEL ROSARIO, JOSE CARLOS y NAYELY JANETH de apellidos RODRÍGUEZ GAMEZ, quienes son cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 09 de Agosto del 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de esta misma fecha, se presentaron Guadalupe Aguilar Torres y Juan José, Rosa Linda, Silvia Guadalupe, Ruben, Dora Isela y Gonzalo de apellidos Ríos Aguilar, a denunciar la muerte sin testar de Gonzalo Ríos Reyna, quien falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el día 07 de Junio de 2009, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **514/2010**.

Manifiestan los denunciantes que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Gonzalo Ríos Reyna.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 23 de Abril del 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Patricia Elena Ramos Jiménez
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito del (11) Once de Junio del año 2010, se presentó la C. Guadalupe Sánchez Muñoz, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el (05) cinco de Febrero de (2004) dos mil cuatro, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **833/2010**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JOSÉ FRANCISCO IBARRA PÉREZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2010.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SEÑOR CARLOS PADILLA MORATO.

En el expediente número **1155/2009**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario sobre Nulidad de Acta de Nacimiento, promovido por ANETH MORENO CONTRERAS en contra de CARLOS PADILLA MORATO, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, se ordenó emplazar a juicio a CARLOS PADILLA MORATO por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su hija demanda la nulidad del acta de nacimiento de ésta y demás consecuencias legales, así mismo, que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, además que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de abril del año 2010.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 12-15 Y 22 OCT



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L.**

En fecha 24(veinticuatro) del mes de Septiembre, del año dos mil diez(2010), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, Número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ MORIN, MIGUEL BRIONES HERNÁNDEZ, JOSÉ CANDELARIO BRIONES HERNÁNDEZ Y ANTONIO DE JESÚS BRIONES HERNÁNDEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL BRIONES SANDOVAL, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR MIGUEL BRIONES SANDOVAL, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, la SEÑORA MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ MORIN, quién tiene su domicilio en la calle Noreste, número 128(ciento veintiocho), de la Colonia Aeropuerto, de la ciudad de Frontera, Coahuila, y de paso por esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 04 (cuatro) del mes de noviembre del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 24 de Septiembre del año 2010.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NO. 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA CON OFICIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NO. 201 DE LA CALLE CUAUHTEMOC DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, HACE CONSTAR QUE EL DIA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA BLANCA BERTHA GONZALEZ RIOJAS, CON EL OBJETO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE JOSE GONZALEZ GONZALEZ, QUIEN FALLECIERA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1972 Y EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE SU SEÑORA MADRE ANTONIA RIOJAS

NAVEJAR, QUIEN FALLECIERA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2001; LA COMPARECIENTE SE PROPONE COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO DE SUS SEÑORES PADRES Y OTORGO COMO SU DOMICILIO LA CASA MARCADA CON EL NO. 432 DE LA CALLE RAFAEL DE LA FUENTE EN LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA. LO ANTERIOR SE HACE PUBLICO MEDIANTE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

FRONTERA, COAHUILA., A 01 DE OCTUBRE DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2010, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA ROSA ELIA SEGURA REYES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LUIS ALBERTO Y ELIAS SERGIO DE APELLIDOS GARIBAY SEGURA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO SEÑOR JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA, ACAECIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR JOSE ISABEL GARIBAY GARCIA. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ROSA ELIA SEGURA REYES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS LUIS ALBERTO Y ELIAS SERGIO DE APELLIDOS GARIBAY SEGURA, QUIEN COMPARECEN TAMBIEN COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE JESUS GARCIA CORONA NO. 116 DE COLONIA BRAVO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE OCTUBRE DEL 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES NORA HILDA ALEJOS MENDEZ Y JOSIEL ALEJOS MENDEZ; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE SEÑORA MA. DE LOS ANGELES ALEJOS MENDEZ, ACAECIDA EL 11 DE FEBRERO DE 1999, EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE

DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA MA. DE LOS ANGELES ALEJOS MENDEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES NORA HILDA ALEJOS MENDEZ Y JOSIEL ALEJOS MENDEZ; SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONEN A LA SEÑORA NORA HILDA ALEJOS MENDEZ, COMO ALBACEA DE LA SUCESION QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LIBERTAD NO. 606 NORTE DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 10 DE DICIEMBRE DEL 2010 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

12 Y 26 OCT



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En esta fecha 28(veintiocho) del mes de Septiembre del año 2010(dos Mil Diez), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LA SEÑORA LORENZA PRADO, MARÍA DE LOURDES DELGADILLO PRADO, ALBERTO DELGADILLO PRADO, ALMA LORENA DELGADILLO PRADO, VICTORIANO DELGADILLO PRADO Y MARÍA MARGARITA DELGADILLO PRADO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR VICTORIANO DELGADILLO ARREOLA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor VICTORIANO DELGADILLO ARREOLA, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes como presunta única heredera a la señora LORENZA PRADO, y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora LORENZA PRADO, quien tiene su domicilio en la calle Roble, número 151(ciento cincuenta y uno), de la colonia La Loma, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, quien se identifica plenamente ante el suscrito Notario con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Saltillo.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. (once horas) del día 04(cuatro) del mes de noviembre del año 2010(dos mil diez).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclava, Coahuila a 28 de Septiembre del 2010

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ GILBERTO RÍOS NAÑEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRES con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal

Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día Cuatro de Octubre del año 2010, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor EVERARDO GARCÍA GARCÍA, a solicitud de la C. EDELMIRA GONZÁLEZ GARZA, en su calidad de cónyuge supérstite, y los C.C. MARIA OFELIA, JUANA IDALIA, PETRA, JESÚS EVERARDO, GILBERTO, MARIA ADELAIDA, MIGUEL ÁNGEL Y EDELMIRA ELIZABETH, todos de apellidos GARCÍA GONZÁLEZ, en su carácter de hijos y presuntos herederos dentro de la sucesión; Se convoca a todos aquellos que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de la Notaria, ubicada en calle Vicente Guerrero No. 213-B Sur Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la Señora EDELMIRA GONZÁLEZ GARZA, con domicilio en la casa marcada con el número 334 de la calle Julián Carrillo del Fraccionamiento Monclova, C.P. 25,790 de esta ciudad, Publíquese este Aviso Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Voz que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos tendrá lugar al tercer día después que se cumpla el termino de las publicaciones y se tengan las contestaciones de las solicitudes correspondientes de la Dirección de Notarias y del Registro Público de la Propiedad. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 06 de Octubre del año 2010

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ GILBERTO RIOS NAÑEZ

NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 3

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha siete (07) de Septiembre del año dos mil diez, los C.C. MARIA DE JESUS SOLIS VALADEZ, CUAUHTEMOC, MARIA CELESTINA, MANUEL DE JESUS, MARIA CONCEPCION, ROSALINDA y FLOYD ANGEL de apellidos GARCIA SOLIS, comparecieron ante el suscrito notario manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. MANUEL GARCIA REYES, quien falleció el día diez de Abril de 1987.

Nombrando como albacea a la C. MARIA DE JESUS SOLIS VALADEZ, quien tiene su domicilio en calle Nogales No. 1119 de la Colonia San Miguel de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVEZ MUÑIZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME- 450528-TC0.

(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **240/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL VALDES ROBLES, denunciado por OLGA LUNA DE LA ROSA VIUDA DE VALDES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **110/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO GARCÍA MÉNDEZ Y MARÍA RIOJAS GUADIANA, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO E HILDA MARGARITA de apellidos GARCÍA RIOJAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **321/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MIRELES PÉREZ Y JOSEFA LEIJA ZURITA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Mayo del 2010.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **322/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO VILLARREAL MARTINEZ, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO ATHAYDE GODINA VIUDA DE VILLARREAL, RICARDO, BLANCA ESTELA, CARLOS LEONEL, MARISELA, SANTIAGO, ROBERTO, ANA PATRICIA y HOMERO de apellidos VILLARREAL ATHAYDE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **392/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÀN GANDARA SÀNCHEZ y MARÍA CARMEN CHAVARRÌA CÀRDENAS, denunciado por MARÍA DEL CARMEN GANDARA CHAVARRÌA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número **393/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR RENE VON VERSEN LÓPEZ, denunciado por EVA YOLANDA CELIS CARLOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Agosto del 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, compareció ESTELA GONZÁLEZ DURAN, en el expediente número **536/2010**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, a fin de que se declare propietario del siguiente bien Inmueble:

“Un inmueble urbano, ubicado en EL Municipio de san Juan de Sabinas, Coahuila, el cual cuanta con las siguientes medidas y colindancias del punto uno al dos se mide rumbo al norte 13ñ.96 metros y colinda con casa J-206, propiedad de C.C.S.S.A.; del punto dos al punto tres con rumbo al Oriente de miden 6.16 metros y colinda con casa J-207, propiedad de C.C.S.S.A.; del punto tres al punto cuatro con rumbo S82°2-30-E se miden 15.40 metros y colinda con propiedad J-207, propiedad de C.C.S.S.A. del Punto cuatro al punto cinco con rumbo S12°230-E se miden 11.70 y colinda con Calle Sin nombre y del punto cinco al uno con rumbo a S89°9.00W se miden 24.15 metros y colinda con callejón angosto”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la región, así mismo, en las oficinas de Catastro del estado y en un lugar de fácil acceso al público en la oficialía del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

1-12-22 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **571/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO TORRALVA JIMÉNEZ, denunciado por HILDA VALENZUELA ORTÍZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Octubre de 2010.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **570/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de JESÚS GUERRA FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, 04 de Octubre de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

12 Y 26 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **502/2010**.

Que en el expediente número 502/2010, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIÁN GUADALUPE SALAZAR RAMÍREZ, denunciado por CEILA BESABED HERNANDEZ NUÑEZ VIUDA DE SALAZAR, ADRIANA BETZABEDTH y DIEGO EMMANUEL SALAZAR HERNÁNDEZ, por auto de fecha (03) tres de septiembre del año (2010) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIÁN GUADALUPE SALAZAR RAMÍREZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el (24) veinticuatro de julio de (2009) dos mil nueve y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (49) cuarenta y nueve años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., SEPTIEMBRE 10 DE 2010.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ISABEL TREVIÑO GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **667/2009**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por HELIODORO MARTÍNEZ RIVERA en contra de ISABEL TREVIÑO GARZA, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez de mi adscripción mediante Sentencia Definitiva de fecha seis de agosto de dos mil diez, ordenó se notificara a ISABEL TREVIÑO GARZA los puntos resolutive de dicha sentencia por medio de edictos que deberán publicarse una sola vez de en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora HELIODORO MARTÍNEZ RIVERA, si justificó su derecho para obtener la reivindicación del inmueble que se precisa bajo el inciso a).-, del capítulo de prestaciones, que detalla la actora en su escrito inicial de demanda; en consecuencia:

TERCERO.- se declara que la parte actora HELIODORO MARTÍNEZ RIVERA, es dueño del bien inmueble en litigio, y por consiguiente, se condena a la parte demandada ISABEL TREVIÑO GARZA a entregar a la parte actora el inmueble consistente en un lote de terreno urbano con finca de 665.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO) metros cuadrados, ubicado en la calle Xicoténcatl número 1305 norte de la colonia Mundo Nuevo, del municipio de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 41.90 (CUARENTA Y UN METROS NOVENTA CENTÍMETROS) y colinda con propiedad del Sr. Francisco Ramírez; AL SUR 41.90 (CUARENTA Y UN METROS NOVENTA CENTÍMETROS) (QUINCE) (sic) y colinda con

propiedad del señor Felipe Elizondo; AL ORIENTE 16.00 (DIECISEIS) metros y colinda con la calle Xicoténcatl; y AL PONIENTE 16.00 (DIECISEIS) metros y colinda con la Sra. Candelaria A. Flores de Duran.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada a restituir y entregar a la parte actora dentro del término de CINCO días computables dentro del período de ejecución de sentencia, el bien inmueble descrito e identificado en el resolutivo que antecede, con todas sus mejoras, frutos, construcciones y accesiones que al mismo se hayan incorporado, con las medidas y colindancias y superficie que se han dejado señaladas con anterioridad, juntamente con sus accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

QUINTO.- Se absuelve a la parte demandada ISABEL TREVIÑO GARZA, del pago de la prestación contenida en el inciso c).- del capítulo de prestaciones descritas por la actora en su escrito inicial de demanda, consistente en los daños y perjuicios, por las razones asentadas en el considerando QUINTO, de la presente resolución.

SEXTO.- Se condena a la demandada ISABEL TREVIÑO GARZA, al pago de gastos y costas causados en esta instancia.

SÉPTIMO.- Tomando en consideración que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean aplicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE; lo anterior con fundamento en el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil para el Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado PAÚL IRACHETA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.-

Se notifica en estos términos a la parte demandada ISABEL TREVIÑO GARZA, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

12 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

La Suscrita Licenciada CAROLA MARTELET TREVIÑO, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en esta Ciudad hace constar que en el expediente numero **57/2010**, relativo al Procedimiento Especial Familiar (Divorcio Necesario) promovido por NOELIA ELENA DOMÍNGUEZ LUNA en contra de EDDY YASIR HERNÁNDEZ GARCÍA, se dicto un auto que en su parte relativa dice:

En Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de febrero del dos mil diez.-

Con el escrito de cuenta, téngase a la Ciudadana NOELIA ELENA DOMÍNGUEZ LUNA, por demandando en Procedimiento Especial de Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) al señor EDDY YASIR HERNÁNDEZ GARCÍA, de quien se desconoce y se ignora su paradero, y a quien se le reclama las prestaciones a que se refiere su escrito inicial de demanda”.. .

AUTO COMPLEMENTARIO

Ciudad Acuña, Coahuila a primero de junio del dos mil diez.-

“Los anteriores escritos y anexos agréguese a sus antecedentes, visto lo manifestado por la Ciudadana NOELIA ELENA DOMÍNGUEZ LUNA, se le tiene por exhibiendo razón de recibo y constancias de búsqueda de la parte demanda...” en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha dos de febrero del año en curso, por medio de edictos mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo) haciéndose saber que deberá presentarse el citado dentro de un término de treinta días a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria adscrita al juzgado”.- NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó el Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Licenciada CAROLA MARTELET TREVIÑO, Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD, ACUÑA, COAH, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 OCT

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presento la C. INES MEZA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de los Señores YOLANDA MEZA LOPEZ el día (1) UNO DE ENERO DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES Y PABLO MEDRANO ZAPATA, el día (1) UNO DE ABRIL DEL AÑO (2008) DOS MIL OCHO, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **369/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los DE CUJUS es el de HERMANA Y CUÑADA; se ordenó la notificación a el presunto heredero para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (27) VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presentaron los CC. ANGELES CHARBEL GUTIERREZ NAVA Y FABIOLA MONSERRAT GUTIERREZ NAVA, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE JESUS NAVA CHAVEZ Y ANGEL GUTIERREZ BLANCO, quienes fallecieron el día, la primera el DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO 2010, y el segundo el día SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **359/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presentaron los CC. AURORA ALICIA, RAÚL, JUAN ANTONIO, MARTHA MAYELA, DAVID, EFRAÍN Y MARISELA DEL SOCORRO todos de apellidos HERRERA CABRAL, a denunciar el fallecimiento de la Señora ANTONIA CABRAL GODINA, quien falleció el día VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **401/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según

corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presento el C. ARMANDO ESQUIVEL MEZA, a denunciar el fallecimiento del Señor HIPOLITO ESQUIVEL RAMÍREZ, quien falleció el día DIEZ DE MAYO DEL AÑO (1992) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **399/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a el presunto heredero para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (26) VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presento la C. HORTENCIA LUNA, a denunciar el fallecimiento de MANUEL DE JESUS LOPEZ RIVERA, quien falleció el día OCHO DE OCTUBRE DEL 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO ESPECIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **220/2010** ordenándose integrar las sucesiones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE AGOSTO 2010

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, se presentó MARIA ELISA FANG CARDONA a denunciar el fallecimiento de ISAIAS FIERRO LOZANO, quien falleció el día 06 DE

SEPTIEMBRE DE 2005 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **408/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de SOBRINA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. -

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila., a 26 de agosto 2010

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presentaron los CC. LILIA LETICIA ALDAPE VITELA Y RICARLO LOPEZ ALDAPE, a denunciar el fallecimiento de JOSE REFUGIO LOPEZ RODRIGUEZ, quien falleció el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **197/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE AGOSTO 2010

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se presentaron los C.C. ERNESTO Y ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS SERRATO MENDEZ, a denunciar el fallecimiento del C. EDUARDO SERRATO MENDEZ quien falleció el día 12 DE DICIEMBRE DEL 2009, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **74/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HERMANOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 04 DE AGOSTO DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 28 SEP Y 12 OCT

LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Publica número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo, e Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi compareció el señor JESUS FERNANDO ALFARO CONTRERAS por derechos propios, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su madre, la señora Doña LUZ MARIA CONTRERAS ZUNIGA, quien falleció en esta Ciudad, el día 21 de Diciembre de 2001; habiéndose propuesto como Albacea al propio denunciante, quien señala como domicilio el de Avenida Juan Ignacio Jiménez número 360, de la Colonia Nueva Los Ángeles, de esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.30 hs. del día 6 de Septiembre del año en curso; por lo que la publicación por dos veces de este edicto, de diez en diez días, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor. -

Torreón, Coahuila, a 8 de Septiembre de 2010

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT

**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JOSE ENCARNACION ANTUNA DIAZ. Al acto concurren su esposa señora LUZ MA. BUENO LOPEZ, así como sus hijos señores MARIO SAMUEL, NOHEMI, FLOR ELIZABETH, ARON, LUZ ESTHER, XOCHITL BETSABE, RAMON ENCARNACION y SOLEDAD todos de apellidos ANTUNA BUENO, así como la señora JOSEFINA ANTUNA BUENO, por sí y como apoderada de sus hermanos ISRAEL y ALMA de apellidos ANTUNA BUENO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de Albacea, a la señora JOSEFINA ANTUNA BUENO, quien tiene su domicilio en calle Unidad No. 320 del Poblado la Unión municipio de esta ciudad, y por cuanto al de esta Notaria, en calle Galeana número 291 Sur Planta Baja en esta ciudad. Fijándose fecha próxima, para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 31 de Agosto de 2010.

LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 31 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

28 SEP Y 12 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **611/2002** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ahora BANCO HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GILBERTO GARCÍA MONTOYA Y SARA ANGÉLICA ESPINOZA ACOSTA DE GARCÍA, por auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Finca urbana marcada con el número 288 de la Calle Luís J. Garza, del Fraccionamiento Valle del Nazas, de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, construida sobre el lote de terreno número 18, de la manzana 17, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en: 8.00 metros y colinda con calle Luís J. Garza

Al sur en: 8.00 metros y colinda con lote 38

Al oriente en: 17.00 metros y colinda con lote 19

Al poniente en: 17.00 metros y colinda con lote 17

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 2044, del tomo 68-B, Sección Pública, Libro Uno de la Propiedad de fecha 04 de Abril de 1993 a nombre de Gilberto García Montoya y Sara Angélica Espinoza Acosta de García.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010
LIC. MARÍA GUADALUPE LUGO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2164/1993**, que corresponde al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por HÉCTOR LANDEROS ROBLES en contra de ANTONIO REYES SALAZAR y ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ DE REYES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

"" CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIDAD OBRERA NÚMERO 314 LOTE 30 MANZANA "C" DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 110.15 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.87 METROS CON LOTE 29, AL SUR 14.90 METROS CON LOTE 31, AL ORIENTE EN 7.40 METROS CON AVENIDA UNIDAD OBRERA Y AL PONIENTE EN 7.40 METROS CON LOTE 32. ESTA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO, BAJO LA PARTIDA 4814, FOJA 8, LIBRO 16-A, SECCIÓN I, DE FECHA 9 DE MAYO DE 1986, A NOMBRE DE ANTONIO REYES SALAZAR".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$213,200.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad .

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2010
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **867/2009** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. CARLOS SESMA GONZALEZ en contra de los CC. GUSTAVO GOMEZ HERNANDEZ y MARGARITA SAUCEDO ESCOBEDO la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

BIEN INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA PIPILA No. 38 ORIENTE, CONSTRUIDA EN PARTE ORIENTE DE FRACCION B DEL LOTE 39 UBICADO EN LA MANZANA 1 DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 79.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 4.00 METROS CON PRIVADA PIPILA
AL SUR EN 4.00 METROS CON FRACCIÓN D MISMO LOTE 1
AL ORIENTE EN 19.90 METROS CON LOTE 40
AL PONIENTE EN 19.90 METROS CON RESTO DE FRACCION B LOTE 39

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2800, FOJA 49, LIBRO 23, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE ENERO DE 1990, INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE: MARGARITA SAUCEDO ESCOBEDO

Sirve de base para el remate la cantidad de \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAH., SEPTIEMBRE 14 DE 2010
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **933/2008**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de FERNANDO YASSIN VILLAGRANA Y MARÍA DE JESÚS CUETO RIVAS DE YASSIN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 4, MANZANA V DE LA COLONIA TORREÓN RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 141.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON JORDANIA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 17; AL ORIENTE EN 17.625 METROS CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 17.625 METROS CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 424, FOJA 158, LIBRO 20-B, SECCIÓN I, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1988. A FAVOR Y DOMINIO DE MA. DE JESÚS CUETO R. DE YASSIN Y FERNANDO YASSIN VILLAGRANA.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Agosto del año 2010.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **78/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de C.C. LUIS CARLOS GUERRERO HERRERA Y BERTHA HERMILA RAMIREZ CAVAZOS DE GUERRERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha Veintitrés de agosto del año dos mil diez, las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 6, MANZANA 62 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 195.35 METROS CUADRADOS.- AL NORTE.- EN 19.45 METROS CON LOTE 7.- AL SUR EN 19.62 METROS CON LOTE 5.- ORIENTE.- EN 10.00 METROS CON 22.- PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE ZAMORA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5346, FOJA 162, LIBRO 27, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS CARLOS GUERRERO HERRERA Y BERTHA HERMILA RAMIREZ CAVAZOS DE GUERRERO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'727,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE AGOSTO DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1404/2009** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LOS C.C. JOSE ENRIQUE VILLA VEGA Y MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ CHAVEZ DE VILLA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: - - -

" LOTE DE TERRENO NUMERO 12, DE LA MANZANA "A", SECTOR 25-A DE LA COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 124.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.29 METROS CON LOTE 8, AL SUR 8.29 METROS CON CERRADA SAN MANUEL, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 11 Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 13, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1407, FOJA 55, LIBRO 12-D, SECCION PRIMERA DE FECHA 10 DE ENERO DE 1984 A NOMBRE DE JOSE ENRIQUE VILLA VEGA Y MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ CHAVEZ DE VILLA.- DOY FE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$763,000.00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 30 de agosto del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **459/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de C. ROSA ISELA FLORES ZAMORA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil diez, las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.- "LOTE DE TERRENO NUMERO 9, MANZANA 08 ZONA 1 DE LA COLONIA LA MERCED DE ESTA CIUDAD FINCA URBANA LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATANUMERO 510 CON UNA SUPERFICIE DE 94.00 METROS CUADRADOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORESTE.- EN 6.35 METROS CON LOTE 7.- AL SURESTE EN 15.31 METROS CON LOTE 08.- AL SUROESTE.- EN 5.93 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA.- AL NOROESTE EN 15.28 METROS CON CALLE 10, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 42879, LIBRO 429, SECCION I DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2005 A FAVOR Y DOMINIO DE ROSA ISELA FLORES ZAMORA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$443,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 30 DE AGOSTO DEL 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 1 Y 12 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **582/2007**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DISTRIBUIDORA DE CALZADO G. R., S. A. de C. V., GERARDO RUIZ HERNANDEZ y MARGARITA ROCHA LOPEZ DE RUIZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se

emplazara por medio de Edictos a la diversa demandada persona moral denominada DISTRIBUIDORA DE CALZADO G. R., S. A. de C. V., en virtud de que se ignora el domicilio de la misma haciéndole saber que se le demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-
 Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la ciudad de Durango, Dgo.

Torreón, Coah; a 20 de agosto de 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **737/1997**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S. A. DE C. V.; CONTINUADO POR SU CESIONARIA BANCO DEL BAJIO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, en contra de GREGORIO GONZALEZ; LARA y ANA LUISA CABELARIS CASTILLO DE GONZÁLEZ LA C. LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Primera almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE ZACATECAS NÚMERO 4080 (CUATRO MIL OCHENTA) DE LA COLONIA AVIACIÓN AHORA FRACCIONAMIENTO PALMAS AEROPUERTO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBR EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 21 (VEINTIUNO), DE LA MANZANA NÚMERO 1 (UNO) SECTOR XVII (DIECISIETE) CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 M2. (CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ZACATECAS, AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DEL DESPEPITE BELEM; AL ORIENTE MIDE 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 22 DE LA MISMA MANZANA; AL PONIENTE EN 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 20 DE LA MISMA MANZANA EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5042 (CINCO MIL CUARENTA Y DOS); FOJA 25 (VEINTICINCO) LIBRO 27-D (VEINTISIETE GUION D) SECCIÓN I (PRIMERA) DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE AGOSTO DE 1993 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES) A NOMBRE DE ANA LUISA CABELARIS CASTILLO DE GONZALEZ Y GREGORIO GONZALEZ LARA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de agosto de 2010

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO
 DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L.
 P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **691/2010** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EL C. ALVARO ENRIQUE RIVERA GARCIA, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, DE LA U.A.C. DE S.L. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha primero de septiembre del año en curso, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, DE LA U.A.C. DE S.L., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 27 de septiembre del año 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **970/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GABINA MÉNDEZ ESTRADA en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se han dictado unos acuerdos que copiados en su parte conducente son como siguen:

Torreón, Coahuila; a (02) Dos de Agosto del año (2010) Dos Mil Diez.-

A sus antecedentes escrito de cuenta signado por la actora C. GABINA MÉNDEZ ESTRADA..., y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. EMILIO J. MARCOS KARMY, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de Edictos en los términos del auto de radicación de fecha (31) Treinta y Uno de Agosto del Dos Mil Nueve, debiéndose publicar los Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, haciéndoles del conocimiento a las demandadas antes citadas, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en el término de SESENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte....- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y doy fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas"- Torreón Coahuila; a (31) Treinta y Uno de Agosto de (2009) Dos Mil Nueve.-

Con el escrito de cuenta juntamente con: Dos Plano originales... téngase por presentado a la C. GABINA MENDEZ ESTRADA, por propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de los CC. EMILIO J. MARCOS KARMY, así como al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta... NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas".- Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 05 DE AGOSTO 2010
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) DÍEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2010) DOS MIL DIEZ, se presento la C. IRMA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento del Señor GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (04) CUATRO DE ENERO DEL AÑO (1982) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **481/2010** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a el presunto heredero para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE SEPTIEMBRE 2010

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GUADALUPE GLORIA AGUILAR SALAZAR y CLAUDIA ELIZABETH, ADRIANA GRISELDA, EDMUNDO ROBERTO, HUGO CESAR, CARLOS ALBERTO y KAREN PAOLA, todos de apellidos VELEZ AGUILAR, denunciando Sucesión Intestamentaria de EDMUNDO RAFAEL VELEZ LOPEZ fallecido 27 Agosto 1993 con domicilio en Paseo San José número 20 en la Colonia Villas San José. La primera Cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 4 Octubre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CARMEN ALICIA, JORGE ALBERTO, GLORIA ESTHER y MARGARITA DEL SOCORRO, de apellidos BERUMEN LOPEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de LUIS BERUMEN NIÑO y ESTHER LOPEZ DE LEON fallecidos el 23 de Octubre 1975 y 26 Octubre 1983, domicilio Corregidora 711 Oriente, como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 27 Septiembre 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LOPEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA ELENA LOPEZ MURILLO fallecida 8 marzo 2010 con domicilio en Anna 184 Fraccionamiento Anna, como su hija acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 27 Septiembre 2010 designándose Albacea así misma con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA RAMOS y LAURO, JOSE LUIS, ALMA YOLANDA, ROBERTO, GERARDO RAFAEL Y FRANCISCA ORALIA, de apellidos SALAS RAMOS, con la comparecencia de las señoras MARIA GUADALUPE ESTRADA GOMEZ y MARIA DEL SOCORRO CARRILLO SANDOVAL, denunciando Sucesión Intestamentaria de LAURO SALAS ZAPATA fallecido el 23 de Septiembre del 2007 domicilio Carranza 1228 Oriente. La primera cónyuge, los segundos hijos y los últimos cónyuges, acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 22 de Julio del 2010 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LETICIA, PATRICIA, JOSE, ALEJANDRO, GUILLERMO, ALBERTO, SALVADOR, MARIA CRUZ, y MARTHA ELVA, ARMANDO Y ARTURO, todos de apellidos MARTINEZ ANAYA denunciando Sucesión Intestamentaria de GUADALUPE ANAYA ROSALES fallecida el 13 de Octubre del 2009 con domicilio en Calle Río Sabines número 509 en la Colonia Las Magdalenas, en sus caracteres de hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose el 2 de Septiembre del 2010 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA LOPEZ AVILA y ANTONIO LOPEZ MURILLO en su carácter de Apoderado de BERTHA YOLANDA AVILA CASTELLANOS, GEORGINA DANIELA y MONICA de apellidos LOPEZ AVILA denunciando Sucesión Intestamentaria de PEDRO LOPEZ MURILLO fallecido 8 Noviembre 2001 con domicilio en Francisco Zarco 451 Norte, como cónyuge e hijas acreditándolo con Actas Registro

Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 28 Septiembre 2010 designándose Albacea a ANTONIO LOPEZ MURILLO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA CLARA CORRALES DE LA ROCHA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ERIKA PRUDENCIA CORRALES DRAWERT POR SU PROPIO DERECHO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EL PASEO DEL CAMPESTRE No. 312 COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARACTER DE HERMANA DE LA SEÑORA FALLECIDA MARIA LUISA CORRALES DE LA ROCHA, C ON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU ENTROCAMIENTO Y GRADO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN DE LA MISMA CON LAS ACTAS DE REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, RAZÓN POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS.

TORREON, COAHUILA a 1° DE OCTUBRE DE 2010

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIO PÚBLICO. No. 19
DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
AV. MATAMOROS No. 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ELVIRA GUERRERO FLORES, GRISELDA, ALFREDO CUAUHTEMOC, HÉCTOR PRUDENCIO Y RENE ANTONIO DE APELLIDOS CORRALES GUERRERO, POR SU PROPIO DERECHO, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN DIAGONAL ÁGUILA NACIONAL NO. 3066 ORIENTE COLONIA JARDINES REFORMA DE ESTA CIUDAD, EN SU CARACTER DE ALBACEA PROPUESTA LA PRIMERA Y HEREDEROS LEGÍTIMOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN EL 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EXTRAJUDICIALMENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO CORRALES DE LA ROCHA ANTE NOTARIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA CITADA PERSONA FALLECIDA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 1° DE OCTUBRE DE 2010

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIO PÚBLICO. No. 19
DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
AV. MATAMOROS No. 125 PTE.
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 12 Y 26 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **892/2008**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARÍA VALLES SALAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA, CLAVE CATASTRAL 101-010-061-005, CONSTRUIDA SOBRE EL No. LOTE 1, No. MANZANA 16, SUPERFICIE DE 124.00 M2, UNIDAD DOMINGO CARBALLO FÉLIX, DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 8.00 METROS CON ACCESO EL ROBLE; AL NOROESTE 15.50 METROS CON LOTE 32; AL SURESTE 15.50 METROS CON PASEO EUCALIPTO; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE 2. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 701, DEL VOLUMEN 339, DE LA PRIMERA SECCIÓN, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2006. A FAVOR DE MARÍA VALLES SALAS. DEL LIBRO DE ESCRITURA PÚBLICA.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$867,100.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del

Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de aquella ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto del año 2010.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 12 Y 22 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **672/2008** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ENRIQUE SABAS RAMÍREZ CAVAZOS Y MARÍA DE LOURDES DE LA PEÑA CAMPOS DE RAMÍREZ, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Finca Urbana marcada con el número 2011 oriente, del Boulevard Revolución antes Boulevard Torreón Matamoros, de ésta ciudad y terreno que le es propio, construida sobre el lote 3, de la manzana 5, frente 4, con una superficie total de 202.92 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.12 metros con lote 26

Al sur 10.17 metros con Boulevard Revolución

Al oriente 20.00 metros con lote 2

Al poniente 20.00 metros con lote 4

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 4997, Foja 88, Libro 26-C, Sección I, de fecha 16 de Diciembre de 1992, a favor y dominio de ENRIQUE SABAS RAMÍREZ CAVAZOS Y MARÍA DE LOURDES DE LA PEÑA CAMPOS DE RAMÍREZ

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12 Y 22 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUAN GERARDO MADERO DAVILA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **452/2010**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión Dos Lotes de terreno marcados como lotes números 3 y 4 del Fraccionamiento PALO VERDE del Municipio de Parras, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE No. 3; Cuenta con una superficie total de 46 hectáreas, 48 áreas y 50 centiáreas que se describe como sigue: Partiendo del vértice número 4, rumbo Norte 65° 45'E, se tira una recta de 105 metros hasta llegar al vértice 5; de ahí con rumbo norte 80°30' Este, una recta de 260 metros hasta llegar al vértice 6; de ahí con rumbo norte 15°45' Este, una línea recta de 275 metros hasta llegar al vértice 7; de ahí con rumbo norte 4°35' Oeste una distancia de 690 metros, hasta llegar al vértice 15; de ahí con rumbo Sur 58°35' Oeste, una distancia de 120 metros hasta llegar al vértice 16; de ahí con rumbo sur 44°15' Oeste y una distancia de 730 metros, se llega al vértice 17; de ahí con rumbo sur 28°25' Este y una distancia de 760 metros, se llega al vértice 4 que fue el punto de partida, colindando al Norte con propiedad del Doctor Ramón Zamudio Torres; al Oriente con la acequia de San Francisco y lote o fracción 2; al Sur misma acequia de San Francisco, terreno de por medio; al Poniente con lote o fracción 4 de Palo Verde: LOTE No. 4; Del mismo fraccionamiento de PALO VERDE, Municipio de Parras, Coahuila, con una superficie total de 25 Hectáreas, partiendo del vértice 2, con rumbo Norte 72°45' Este, una distancia de 225 metros hasta llegar al vértice 3, colindando por este lado con propiedad del Doctor Ramón Zamudio Torres, de ahí con rumbo Norte 64°45' Este y una distancia de 160 metros, se llega al vértice 4, colindando con la acequia del Ejido San Francisco; de ahí con rumbo Norte 28°25' Oeste y una distancia de 760 metros hasta llegar al vértice 17, colindando con este lado con propiedad del señor Reyes Solís o sea fracción 3, de ahí con rumbo Sur 44°15' Oeste y una distancia de 410 metros; recta hasta llegar al vértice 18, colindando por este lado con propiedad del Doctor Ramón Zamudio Torres; de ahí con rumbo Sur 28°55' Este y una distancia de 585 metros recta hasta llegar al vértice 2, punto de partida, colindando por este lado con las fracciones 5 y 6 de PALO VERDE; con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Septiembre del 2010
EL SECRETARIO "A" DE ACURDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 21 SEP 1 Y 12 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com